



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1762/2012.

ZAPALLAR, 27 de Abril de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 214/2012, de fecha 25 de Abril de 2012, Emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Juan Cabrera Pacheco**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] por un valor de \$ 129.850.- (ciento veintinueve mil ochocientos cincuenta pesos), por concepto de pago de exámenes médicos.

GÍRESE cheque a nombre de **FONASA**, RUT N° 61.603.000-0, por la suma de \$ 69.850.- (sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos).

GÍRESE cheque a nombre de **Germán Cueto Urbina**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 1762.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-